

Resolución Jefatural

Lima, 10 MAR. 2025

VISTO:

El memorándum (LOG) n.º 009072025 de la Oficina de Logística del 06 de Marzo de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 0071/RE, del 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2025;

Que, el artículo 6 del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo n.º 308-2022-EF, en adelante el Reglamento, establece que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, la Oficina de Logística en su calidad Órgano Encargado de las Contrataciones y como Unidad Orgánica competente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 135-2010-RE, propone incluir en el PAC el siguiente procedimiento de selección:

“Contratación del Servicio de Pisco de Honor para el Ministerio de Relaciones Exteriores”, por el valor estimado de **S/ 311 242.50 (Trescientos once mil doscientos cuarenta y dos con 50/100 Soles)**, correspondiente a un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, determinado a través Informe de Indagación de Mercado n.º 003-2025/PRG-LOG-MRE, de la Unidad de Programación de la Oficina de Logística, y cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario y Previsión Presupuestal, otorgado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través del memorándum (OPP) n.º OPP005332025, del 27 de febrero de 2025;

Asimismo, propone excluir al PAC el siguiente procedimiento de selección:

PAC n.º 23 – “Contratación del Servicio de Gestión en Tecnologías de la Información en Pasaportes Electrónicos para la Oficina de Tecnologías de la Información”, por el valor estimado de **S/ 90 000.00 (Noventa mil con 00/100 Soles)**, correspondiente a un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada, exclusión solicitada mediante memorándum n.º OTI004772025, de la Oficina de Tecnologías de la Información, toda vez que la necesidad de la contratación mencionada, no persiste en el presente año fiscal, por lo que solicitan su exclusión al referido requerimiento del Plan Anual de Contrataciones 2025;

Que, la Oficina General de Administración, considera que la modificación del PAC, solicitada mediante el memorándum del visto por parte de la Oficina de Logística, se encuentra normada por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como por la Directiva n.º 002-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 213-2021-OSCE/PRE, por lo que



Resolución Jefatural

Que, en atención a lo expuesto en los considerandos, resulta procedente modificar el PAC, observando las disposiciones contenidas en el artículo 6 del Reglamento, referidas a su modificación las cuales deben realizarse de acuerdo a la forma prevista en el numeral 7.6.3 de la Directiva n.º 002-2019-OSCE/CD; siendo de aplicación para toda modificación al PAC, lo dispuesto en la citada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE;

En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviera;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial n.º 1012-2024-RE, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 27 de diciembre de 2024, la facultad de aprobar las modificaciones del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha sido delegado al Titular de la Oficina General de Administración;

Con el visado de la Oficina de Logística en señal de conformidad;

De conformidad con la Ley n.º 32185 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF y su Reglamento con sus respectivas modificatorias; y en uso de las facultades delegadas en el literal b), numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Ministerial n.º 1012-2024-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2025, incluyendo y excluyendo los procedimientos de selección que se detalla en el único Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística proceda a la publicación de la presente resolución y su anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la modificación del PAC y en el Portal de Internet del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- Disponer que el PAC del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Año Fiscal 2025, sea puesto a disposición de los interesados en la Oficina de Logística y en la página web de la Entidad, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción, en Jirón Lampa n.º 545 - Sótano - Lima Cercado.

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ RAÚL CORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores





Resolución Jefatural

ÚNICO ANEXO

INCLUSIÓN									
N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CENTRO DE COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
65	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PISCO DE HONOR PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	311,242.50	SOLES	MEMORÁNDUM (OPP) n.º OPP005332025	DIRECCION DE CEREMONIAL	RECURSOS ORDINARIOS	MARZO

EXCLUSION									
N° REF PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	PEDIDO DE EXCLUSIÓN	CENTRO DE COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
23	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN PASAPORTES ELECTRÓNICOS PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SERVICIO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	90,000.00	SOLES	MEMORÁNDUM (OTI) n.º OTI004772025	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	RECURSOS ORDINARIOS	



0297